



**OIR-TSE-125-IX-2019**

**Unidad de Acceso a la Información Pública**, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las quince horas con cincuenta minutos del siete de octubre de dos mil diecinueve.


I. El 24 de septiembre de 2019, el licenciado \_\_\_\_\_, magistrado de este Tribunal, solicitó a esta oficina, copia certificada de todas las actas de las sesiones ordinarias celebradas por el Organismo Colegiado a partir del día uno de agosto de dos mil diecinueve a la fecha.

II. 1. La solicitud de información fue admitida ese mismo día por haber cumplido los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

2. Con base en el artículo 70 de la LAIP, se requirió la información al secretario general de este Tribunal, quien este día ha respondido que la documentación solicitada aún se encuentra en revisión por el Organismo Colegiado, por lo que no proporcionó la información requerida.

3. En vista de lo anterior, y conocida la respuesta de la unidad administrativa, no es posible proveer la información solicitada al peticionario.

Notifíquese.

  
Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos  
Oficial de Información  
Tribunal Supremo Electoral

